

  
GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Circular**

**000158**

14 de enero del 2026

A los: Alcaldes y Alcaldesas de los Ayuntamientos, Directores y Directoras de las Juntas de Distritos Municipal, Entes y Órganos Rectores del SISMAP Municipal

Asunto: Uso del Repositorio de Evidencias para el IBOG I de Recursos Humanos

Distinguidas autoridades:

El Ministerio de Administración Pública (MAP), en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de los subindicadores que integran el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP Municipal), informa que desde el año 2023 se encuentra habilitado el Repositorio de Evidencias, concebido como un mecanismo para promover la transparencia, optimizar la gestión y validación de las evidencias remitidas por los Gobiernos Locales, a través del sistema, así como para eficientizar la provisión de asistencia técnica por parte de los Órganos Rectores.

En ese sentido, a partir del mes de enero de 2026, todas las evidencias correspondientes al Indicador IBOG I de Recursos Humanos deberán ser remitidas exclusivamente a través del Repositorio de Evidencias del SISMAP Municipal. En consecuencia, no se estarán recibiendo evidencias por medio de correos electrónicos u otras vías alternas.

Los Gobiernos Locales que aún no cuenten con usuario y clave de acceso al Repositorio de Evidencias, deberán solicitarlos mediante una comunicación formal, debidamente firmada y sellada por la máxima autoridad del Gobierno Local solicitante, la cual deberá ser remitida al correo institucional: [sismapmunicipal@map.gob.do](mailto:sismapmunicipal@map.gob.do).

Asimismo, se informa que, a partir del presente año, toda solicitud de información y/o de asistencia técnica relacionada con el SISMAP Municipal, deberá ser canalizada exclusivamente a través de correos electrónicos institucionales de los respectivos Gobiernos Locales. En virtud de lo anterior, no serán admitidas comunicaciones remitidas por terceros ni por personas que no formen parte del personal del Gobierno Local correspondiente.

El Ministerio de Administración Pública reitera su compromiso de continuar fortaleciendo los procesos de gestión, seguimiento y monitoreo del desempeño institucional de los Gobiernos Locales.

Atentamente,

  
**Sigmund Freund**  
Ministro de Administración Pública  
SF/HG/mt  
DEGI-26-006

